

Comunicado

Estimados clientes, les informamos que, a partir del 13 de febrero del 2026, entró en vigencia nuestra nueva
CARTILLA DE INFORMACIÓN - CUENTA DE AHORROS.

En cumplimiento de la Resolución SBS N° 890-2025, se incorporan las políticas y procedimientos internos para la atención de personas con discapacidad, así como la declaración mediante la cual el cliente afirma haber leído previamente la presente cartilla, dejando constancia de que fue debidamente informado antes de contratar.

Para mayor detalle sobre nuestra cartilla, puede verificarlo a través del siguiente enlace de nuestra web:

[CARTILLA-DE-INFORMACION-CTA-DE-AHORRO V30 13022026.pdf](#)

Muchas gracias por su atención y agradeceremos su difusión.

Atentamente,

Caja Ica.

Ica, 16 de febrero de 2026.